



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora

Sistema de Información Estadística (SIE)

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador: Población Estudiantil, serie histórica

Definición:	Es la suma de todos los alumnos matriculados en la Institución en un periodo determinado distribuidos según el tipo de inscripción.
Utilidad:	Brinda información de la matrícula de nivel licenciatura y posgrado, según su distribución en los diferentes niveles de agregación en un periodo determinado.
Base de cálculo:	$PE_{ti} = \sum PI_i + \sum RE_i$ <p>PI_i: Población de primer ingreso en el programa <i>i</i> RE_i: Población de reingreso en el programa <i>i</i></p>
Niveles de agregación:	Institucional, por Unidad Regional, por División y Programa Educativo.
Criterios:	La matrícula total que se reporta como oficial es la correspondiente al inicio de cada semestre con fecha de corte para el semestre par (30 de septiembre) e impar (30 de marzo), según lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los lineamientos para la presentación del "informe de matrícula" emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Se incluyen en el semestre par a los alumnos provisionales.
Procedencia de la información:	Dirección de Servicios Escolares.
Responsable de obtener el indicador:	Dirección de Planeación y Evaluación.
Referencia:	Indicador 408 (ANUIES, 2007, pág. 252) Definiciones en los Cuestionarios 911.9A, 911.9B, 2021-2022.
Observaciones:	<p>El proceso de primer ingreso a nivel licenciatura es anual en los semestres pares. Los alumnos de primer ingreso reportados en los semestres impares corresponden a conmutaciones.</p> <p>Los alumnos de primer ingreso registrados en troncos comunes se integraron al programa correspondiente; en los casos de troncos comunes generales, afines a más de un programa, se asignaron de manera proporcional a los mismos.</p> <p>Los periodos de inscripción de los programas educativos de nivel posgrado no siguen una dinámica homogénea; las especialidades tienen una duración habitual de un año, con excepción de las especialidades médicas cuya duración es de cuatro años; la maestría de dos años y el doctorado de cuatro años; y la oferta educativa se define en función de la capacidad y demanda de cada programa, pudiendo ser semestral, anual y generacional.</p>

